



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Licitación para la gestión del servicio de Albergue Municipal de Peregrinos de Piñera. Expte. 963/17.

Anuncio

Por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2017, se acordó aprobar el Pliego de Condiciones Técnicas Particulares y el de Cláusulas Administrativas que han de regir la adjudicación de la gestión del servicio de Albergue Municipal de Peregrinos de Piñera.

Por el presente, se anuncia Licitación para adjudicar, por el procedimiento abierto de tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación, el contrato.

1.—Entidad Adjudicadora:

Ayuntamiento de Navia.
C/ Real, n.º 6.
33710, Navia.
Teléfono: 985 63 00 94.
Fáx: 985 47 32 06.
Número de expediente: 963/17.

2.—Objeto del contrato:

- a) Denominación: Gestión del Servicio de Albergue Municipal de Peregrinos del Camino de Santiago sito en Piñera.
- b) Codificación: CPV 55270000-3.
- c) Plazo de ejecución: La duración del contrato se establece en tres (3) años desde la fecha de la formalización del contrato, siendo prorrogable anualmente por acuerdo expreso antes de sus vencimientos, y sin que la vigencia inicial, junto con las prórrogas pueda exceder más de cinco (5) años.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

4.—Precio del contrato:

El tipo de licitación a la baja es el siguiente:

- Propuesta de subvención anual: 7.000 euros.

El valor estimado del contrato es de 35.000,00 euros, resultado de una subvención anual de 7.000,00 euros, multiplicado por el plazo de duración del contrato y sus posibles prórrogas y se abonará con cargo a la partida presupuestaria 4320.227.99.

5.—Garantías:

Provisional: No se exige.
Definitiva: Equivale al 5% del importe de adjudicación.

6.—Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Navia.
C/ Real, n.º 6.
33710, Navia.
Teléfono: 985 63 00 94.
Fáx: 985 47 32 06.

7.—Criterios de valoración de las ofertas:

1. Proyecto de Gestión, hasta 40 puntos.
2. Experiencia, hasta 20 puntos.
3. Propuesta Económica, hasta 40 puntos.



8.—*Solvencia Económica y Financiera:*

Se acreditará mediante la disposición de un seguro de responsabilidad civil, vigente hasta el fin del plazo de presentación ofertas, por importe mínimo de 300.000 euros, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

9.—*Solvencia Técnica o Profesional:*

Se acreditará por los medios siguientes:

- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Será requisito mínimo de solvencia técnica acreditar al menos 1 año de experiencia alterna o consecutiva en trabajos de la misma naturaleza que el objeto del contrato (hostelería).

10.—*Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de quince (15) días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOPA y en el Perfil de contratante.
- b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
Ayuntamiento de Navia..
C/ Real, n.º 6.
33710, Navia.
Horario: 9:30 a 13:30.

11.—*Apertura de las ofertas:*

Ayuntamiento de Navia.

- a) Fecha: El quinto (5.º) día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
- b) Hora: 9:30 horas.

12.—*Gastos de anuncios:*

El importe de la publicación del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Navia, 29 de diciembre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-14723.